



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

INFORME DEL PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA Marzo 2025- febrero 2026

Apreciados académicos:

Me permito presentar el informe de gestión durante el período de marzo 2025 a febrero 2026, el cual refleja la consolidación de la Academia Nacional de Medicina (ANM) como el principal órgano consultor del Gobierno Nacional y del Estado en salud pública y educación médica. Estas acciones se han desarrollado bajo el liderazgo de la Junta Directiva 2025-2027, la cual asumió formalmente sus funciones el 10 de abril de 2025.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Junta Directiva, Canciller, académico Zoilo Cuellar, Vicepresidente, académico Gustavo Landazábal, Secretario General, académico Oswaldo Borráez y Tesorero, académico Alejandro Niño por su apoyo, dedicación y compromiso con la Academia. No puedo dejar de mencionar a los coordinadores de las 12 comisiones, los directores de Biblioteca (académico Ricardo Salazar) y Museo (académico Robin Prieto) y el Editor de la revista MEDICINA (académico Juan Manuel Anaya) quienes también han contribuido significativamente al informe que hoy presentamos.

Igualmente un agradecimiento muy especial a la Directora Administrativa, Ingrid Pinto quien ha liderado un grupo administrativo con voluntad, cariño por la academia, desempeño sobresaliente y cabal cumplimiento de su deber conformado por Claudia, Ana María, Sandra, Patricia, Clara, Lucero y Fabián, además de quienes tienen contrato de prestación de servicios para apoyar, también con dedicación y compromiso, las labores misionales y administrativas de nuestra institución.

La Academia, a través de foros, sesiones académicas, actividades de los miembros de la Junta Directiva, de las comisiones y la cada vez mayor participación de los capítulos ha cumplido con sus actividades misionales como órgano consultor del Gobierno Nacional y del Estado en salud pública, educación médica, ética e investigación. Participó activamente en diferentes escenarios, principalmente en el Congreso de la República, en las discusiones del Proyecto de Ley 312 Senado acumulado con el PL 135 propuesto, este último, por la Academia de Medicina y el grupo de Acuerdos Fundamentales. Con ASCOFAME se ha venido desarrollando una propuesta, con amplia participación de facultades de medicina y académicos, de reforma a la formación de médicos en Colombia. Se radicó ante la Cámara de Representantes la propuesta de la ANM de actualización de la Ley 23 de 1981 o Ley de Ética Médica; se realizaron pronunciamientos y se respondieron consultas de órganos del estado sobre temas relevantes de salud y



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

fue más amplia la promoción y apoyo a la investigación a través del reconocimiento a los mejores proyectos de investigación, mediante una convocatoria abierta a investigadores colombianos.

La Biblioteca Jorge E. Cavelier y el Museo de Historia de la Medicina recibieron visitantes que incluyeron estudiantes de medicina y enfermería de diversas universidades (como la Nacional, Javeriana, Uniandes, FUCS y La Sabana, entre otras).

En materia editorial, se publicaron tres ediciones de la revista MEDICINA (finalizando el año con el número 150), destacando la implementación de la plataforma INDEX 360 para la gestión y difusión digital de sus contenidos.

La página web institucional se consolidó como el principal medio de comunicación, registrando cerca de 120.000 visitas y compartiendo contenido científico y cultural de alto impacto. Adicionalmente, la ANM tuvo más presencia en redes sociales como LinkedIn y X, difusión de las sesiones académicas en YouTube y en medios masivos, tanto TV como prensa escrita.

Es importante destacar que todas las actividades descritas cuentan con el debido soporte de registro físico de asistencia, grabación de audios y, en la mayoría de los casos, registro en video. Las sesiones académicas, documentos técnicos, pronunciamientos institucionales, recomendaciones y la revista MEDICINA se encuentran disponibles para consulta pública a través de la página web institucional www.anmdecolombia.org.co.

En cuanto a aspectos administrativos, durante 2025 hubo una renovación del equipo de colaboradores y funcionarios de la Academia, debido a que la administradora, la asistente de presidencia y la secretaria alcanzaron su jubilación. Se contrató un administrador para el edificio Cavelier y se realizaron gestiones para la remodelación que se iniciará próximamente. Además, se terminó el contrato con la inmobiliaria Cobrac's y los más recientes arrendatarios han hecho contrato directo con la Academia garantizado a través de compañía de seguros.

Con respecto a la situación financiera de la Academia, se recibió el aporte del gobierno nacional a los cuerpos consultivos que incluye a la Academia de Medicina y se cuenta con los ingresos generados por el edificio lo que permite la actividad de la Academia.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

A continuación, se detallan las actividades realizadas.

1. Reforma de la salud

En ejercicio de su misión como órgano consultivo del Gobierno Nacional, la Academia tuvo una participación activa en los debates sobre reforma a la salud en el Congreso de la República. Este posicionamiento institucional motivó un notable interés mediático, incluyendo solicitudes de entrevistas por parte de medios como Caracol Radio y TV, El Tiempo y RCN TV.

La función consultiva de la Academia se fortaleció al respaldar y suscribir, el Comunicado No. 16 Propuestas de Acuerdos Fundamentales ante la situación actual del sistema de salud, documento dirigido al Gobierno Nacional, en el que se plantearon consideraciones técnicas relacionadas con la financiación del sistema, el cumplimiento de decisiones judiciales y alternativas orientadas al equilibrio financiero.

La Academia Nacional de Medicina realizó el análisis y la propuesta de actualización de la Ley de Ética Médica (Ley 23 de 1981), en coordinación con el Tribunal Nacional de Ética Médica y otras entidades del sector. Tras un proceso de revisión y ajuste técnico, el proyecto fue radicado formalmente ante la Cámara de Representantes el 20 de julio de 2025 por la representante Olga Lucía Velásquez, luego de que el Ministerio de Salud no procediera con su presentación ante el Congreso como se había previsto inicialmente.

Con ocasión de la expedición del Decreto 0858 del 30 de julio de 2025, la Academia Nacional de Medicina realizó un análisis técnico que incluyó una reunión virtual con la participación de más de 40 académicos. Como resultado, se elaboró un documento de consideraciones institucionales que fue radicado formalmente ante el Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo. Cabe precisar que este documento se definió como una posición institucional interna y no como un pronunciamiento público.

De manera complementaria, durante este periodo la Academia adelantó catorce reuniones y espacios de análisis de prospectiva del sistema de salud, con la participación de expertos en salud pública, economía, educación y otros actores del sector. Estos encuentros se orientaron a profundizar el análisis técnico sobre los retos del sistema y las alternativas de solución a corto (2026), mediano (2026-2030) y largo plazo (2030-2034), con el propósito de consolidar un documento estratégico institucional que se presentará al país en abril de 2026, coincidiendo con el periodo de campañas presidenciales.

En este mismo marco de asesoría y participación en espacios de diálogo técnico, el Presidente de la Academia Nacional de Medicina participó en la mesa redonda



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

“Política pública por la vacunación a lo largo del curso de la vida”, organizada en Bogotá por el Consejo de las Américas. Este espacio tuvo como propósito analizar los desafíos y oportunidades para la implementación de la Ley 2406 de 2024, orientada a la modernización del Plan Ampliado de Inmunización (PAI) y al desarrollo en Colombia de un enfoque de vacunación a lo largo del curso de la vida.

La Academia Nacional de Medicina participó en la consulta pública convocada por el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. En este marco, la Academia elaboró y remitió un documento técnico con observaciones y recomendaciones al borrador de resolución, orientadas a fortalecer la coherencia normativa, la claridad conceptual y la viabilidad operativa de la política.

La Academia Nacional de Medicina también ejerció su función consultiva en el campo de la salud mental, a través de un pronunciamiento institucional emitido el 6 de octubre de 2025, con ocasión del Día Mundial de la Salud Mental, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este contexto, la Academia realizó el Foro “Soledad y Salud Mental”, orientado a visibilizar la soledad como un problema emergente de salud pública con impacto en la salud física y mental de la población.

La Comisión de Salud realizó el Foro sobre “Situación actual de la salud en Colombia” realizando un análisis de la situación presente y las posibles soluciones a mediano y largo plazo. Surgieron propuestas que se presentarán al país, a los partidos políticos ya los candidatos presidenciales.

2. La formación de médicos y demás profesionales de la salud debe ser una prioridad para la Academia.

La Academia ha dado continuidad a la Cátedra de Humanismo Médico en alianza con ASCOFAME, iniciativa que alcanzó su sesión número 50 durante el segundo semestre de 2025. Esta cátedra, está orientada principalmente a estudiantes de medicina y otras áreas de la salud. Es de resaltar el alto impacto de este espacio académico, cuyos contenidos se consolidaron como los más vistos en la página web institucional durante el año, superando los 3.500 visitantes en sesiones destacadas (Anexo 1)

También en alianza con ASCOFAME se adelanta un análisis de la situación de la formación médica y se prepara una propuesta de ajustes y cambios que será presentada en breve para consideración de las facultades y escuelas de medicina.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

En alianza con la Universidad Minuto de Dios (UNIMINUTO) se realizará un entrenamiento a médicos generales para mejorar su capacidad resolutive, particularmente en el primer nivel de atención.

3. Foros - Simposios

Los foros y simposios se realizan sobre temas de salud que son de actualidad por su incidencia, porque pueden generar posiciones de la Academia con respecto a situaciones de controversia o porque la Academia considera que, a partir de esta actividad, se generan pronunciamientos, recomendaciones o análisis que se presentan a la opinión pública, al sector salud, al gobierno nacional. Durante este período se realizaron trece foros con temas muy actuales a nivel global y que también se deben tener en cuenta en Colombia. Los foros son abiertos y se invitan expertos nacionales y, en ocasiones, internacionales en el tema a tratar.

Estos espacios son de carácter abierto y se desarrollan bajo una modalidad mixta (presencial y virtual a través de YouTube y Zoom) para garantizar una participación amplia de la comunidad médica y académica. En ellos intervienen expertos nacionales e internacionales, permitiendo que la Academia fije posiciones institucionales basadas en el rigor científico y la independencia técnica. Anexo 2

Sesiones Académicas

Se realizaron 36 sesiones académicas, de manera presencial y con participación virtual, entre una y dos sesiones académicas por semana, abordando temas de interés científico, médico, general y cultural. **Anexo 3**

4. La Academia es “un núcleo ético superior...”

La Academia Nacional de Medicina reafirma su misión como un núcleo ético superior y referente de integridad para el país, entendiendo que su labor trasciende lo técnico para situarse en la defensa de los valores esenciales de la profesión.

Durante el periodo 2025, este compromiso se ha materializado en el liderazgo para la propuesta de actualización de la Ley de Ética Médica (Ley 23 de 1981), orientada a modernizar el ejercicio profesional y los procesos disciplinarios en coordinación con el Tribunal Nacional de Ética Médica. Asimismo, promueve la autonomía médica enfatizando la responsabilidad ética del médico en la toma de decisiones y su impacto en la sostenibilidad del sistema de salud.

En el ámbito interno, se consolidó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), alineando la gestión institucional con estándares de buen gobierno y prevención de la corrupción.

Finalmente, este rol ético se proyectó internacionalmente en escenarios como ALANAM, donde se reafirmó el humanismo médico frente a los desafíos de la



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

inteligencia artificial, y en la COP30, participando en la coalición global de academias nacionales de medicina respaldando la protección de la salud ante el cambio climático.

5. La investigación en salud en Colombia.

La Academia Nacional de Medicina registró un notable interés en la comunidad científica, pasando de recibir 21 trabajos de investigación en la convocatoria del año anterior a un total de 108 trabajos para la convocatoria nacional de premios de investigación 2025.

Este dinamismo ha sido posible gracias a la gestión de recursos privados, destacando patrocinios de entidades como Amarey Nueva Medical (100 millones), Roche (30 millones) y AbbVie (\$20 millones) para incentivar estudios en áreas como Salud Femenina, Cuidado Intensivo y Trasplantes.

6. Estrategias de Comunicación de la Academia.

Revista MEDICINA www.revistamedicina.net

Durante el año 2025, la revista Medicina experimentó una transición de operador editorial hacia la nueva plataforma digital INDEX (Index 360), la cual sustituyó al sistema anterior OJS (Open Journal Systems) para optimizar procesos como la administración de DOI, la recepción de manuscritos y la gestión de documentación legal de autores. A través de esta plataforma, se realiza la edición, diagramación y gestión de la publicación digital, mientras que la impresión física de los ejemplares para depósito legal y distribución institucional continúa a cargo del proveedor XPRESS.

En total, la revista publicó tres ediciones durante el año, incluyendo números temáticos destacados sobre Cáncer y Educación. Al cierre de 2025, la publicación cuenta con el Volumen 47, Número 3, Edición 150.

Publicaciones en la web

Durante el año 2025, se publicaron más de cien noticias en el sitio web institucional sobre temas de interés médico, académico, estudiantil y general. Entre los artículos destacados por su impacto y volumen de consultas figuran: “El mundo antes de la conquista de América” (el contenido más visto del año con 3.561 visitantes), el “Pronunciamiento de la ANM sobre el Impacto del Ruido en la Salud Pública” y la “Epidemiología molecular del virus del Papiloma Humano en Colombia”. El portal registró un total de 251.630 visitas y 191.201 visitantes únicos a lo largo del año, consolidando una audiencia internacional proveniente principalmente de Colombia (44%), seguida de México, Estados Unidos y España. Asimismo, se destaca el pico



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

de tráfico del 20 de octubre, con casi 3.000 visitas en un solo día, tras la publicación del comunicado sobre el fallecimiento del Académico Dr. Remberto Burgos.

Comunicaciones y Proyección Institucional

En materia de comunicaciones, durante el período se contó con el apoyo de servicios profesionales externos, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer el posicionamiento y la visibilidad institucional de la Academia Nacional de Medicina, mediante la generación de contenidos y piezas comunicativas asociadas a sus actividades académicas, pronunciamientos y eventos.

Estas acciones contribuyeron a ampliar el alcance de la Academia y a consolidar su presencia como referente académico y consultivo en temas de salud y educación médica.

PTEE / Protección de Datos

Durante 2025, la Academia Nacional de Medicina avanzó en el fortalecimiento de su gestión institucional mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Programa de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, particularmente las contenidas en la Circular Externa 058 de 2022 y la Circular Externa 013 de 2023.

Este proceso incluyó la formulación de políticas, procedimientos y mecanismos orientados a la prevención de riesgos, el fortalecimiento de la cultura ética y la protección de la información, contribuyendo a una gestión más transparente y alineada con los principios de buen gobierno institucional.

7. BIBLIOTECA JORGE E. CAVELIER.

Remodelación

Durante el año 2025 se realizó la remodelación del piso en la primera planta de la biblioteca, específicamente en la sala Edmundo Rico, con una inversión de 12 millones de pesos. Los trabajos comprendieron el desmonte del revestimiento antiguo y la ejecución de mantenimiento correctivo; sin embargo, al levantar la superficie se evidenció que el resto del piso de la planta también presentaba daños. Ante este hallazgo, la recuperación total de la infraestructura se integró en el plan estratégico “Academia Ideal 2027”, que incluye una intervención compleja en los techos.

Reuniones y visitantes

Las salas de la biblioteca funcionan como centros de trabajo para la Comisión del Museo, la Comisión de Biblioteca, la Edición de la Revista y otras comisiones de



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

la ANM. Durante el año 2025, el espacio acogió un total de 37 reuniones institucionales con la participación de 212 asistentes. En cuanto a la afluencia de público, se registró el ingreso de 505 usuarios totales (169 en el primer semestre y 336 en el segundo), destacando una nutrida asistencia de estudiantes de diversas universidades y colegios, a quienes se les obsequiaron ejemplares de libros de la reserva institucional.

Software bibliográfico KOHA

Para la gestión eficaz de los servicios de catalogación, la Academia renovó el Software KOHA con el proveedor Biteca por el periodo 2025-2026. Al cierre de 2025, el acervo de la biblioteca asciende a un total de 20.041 volúmenes, distribuidos en 9.246 títulos y 10.795 ejemplares. Durante el año se atendieron 59 solicitudes de consulta al acervo físico y se recuperaron artículos médicos de bases de datos especializadas para los usuarios.

Donaciones de material bibliográfico

La institución recibió dos donaciones de alto valor histórico: la primera, de la familia Esguerra, consistente en 677 ejemplares de diagnósticos radiológicos de 1923 pertenecientes al Académico Dr. Gonzalo Esguerra Gómez; debido a su gran volumen, una parte fue transferida a la biblioteca de la FUCS del Hospital San José. La segunda, de la viuda del Académico Dr. Juan Mendoza, incluyó 76 ejemplares de su colección personal. Cabe señalar que, por limitaciones de espacio físico, la biblioteca se vio en la necesidad de rechazar una oferta de donación del Grupo Amarey.

8. MUSEO DE HISTORIA DE LA MEDICINA RICARDO RUEDA GONZÁLEZ

El Museo ha experimentado un incremento significativo en su actividad y visibilidad institucional. Atendiendo los requerimientos del Museo Nacional y del Ministerio de Cultura, se recibió el informe final del inventario total y valoración de las colecciones, labor realizada por los profesionales María Fernanda Mora y Nelson Rojas. Este proceso incluyó la catalogación, investigación histórica y determinación del estado de conservación de las piezas, arrojando una valoración comercial estimada entre 270 y 300 millones de pesos.

Asimismo, se renovó la póliza con Seguros Bolívar para garantizar la protección integral de este patrimonio contra riesgos de pérdida o daño.

Durante el primer semestre de 2025 se presentaron cambios directivos clave: tras la renuncia del director y curador Dr. Hugo Sotomayor Tribín, la Presidencia designó al Académico Dr. Robin Germán Prieto Ortiz como nuevo director para el periodo 2025-2027. Bajo su liderazgo, se promovió la creación de un comité asesor conformado por cinco museólogos para fortalecer la gestión técnica. En el área operativa, se vinculó a la bibliotecóloga y especialista en seguridad informática,



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Sandra Milena Urrego Cárdenas, como coordinadora de programas especiales, encargada de los recorridos guiados y la gestión editorial.

Convocatorias

El Museo de Historia de la Medicina fortaleció su proyección cultural en 2025 al postularse a las convocatorias Crea Digital del Ministerio de Cultura y Noche de Museos de la Secretaría Distrital de Cultura. En esta última, mediante una propuesta conjunta con el Museo del Instituto Caro y Cuervo, la institución resultó ganadora de un incentivo económico de 20 millones de pesos. Estos recursos fueron destinados a la realización de actividades culturales previas, como los Cine Foros de octubre y noviembre (incluyendo la proyección del cortometraje "Silenciosa Silenciada"), y garantizaron la apertura del museo con una programación especial el 7 de noviembre, jornada que registró un aforo de 146 ciudadanos.

9. Emisión de Conceptos Técnicos

En cuanto a la actualización de la Ley de Ética Médica (Ley 23 de 1981), la Academia realizó un análisis técnico exhaustivo en coordinación con el Tribunal Nacional de Ética Médica, logrando que el proyecto fuera radicado formalmente ante la Cámara de Representantes el 20 de julio de 2025 por la representante Olga Lucía Velásquez.

La ANM brindó asesoría técnica y conceptual al Congreso de la República, aportando análisis independientes fundamentados en la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), la cual la corporación defiende como la base esencial para cualquier transformación del sistema. Esta gestión ha contribuido a la discusión legislativa y a la formulación de políticas de salud pública, destacando:

- La defensa de que la metodología y estimación del valor real de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) sea definida por una entidad independiente y técnica.
- El acompañamiento al desarrollo de la Ley de Salud Mental (Ley 2460 de 2025).
- El liderazgo en la propuesta de reforma a la Ley de Ética Médica (Ley 23 de 1981), la cual fue radicada formalmente ante la Cámara de Representantes el 20 de julio de 2025.
- La revisión y suscripción, en julio de 2025, del Comunicado No. 16 Propuestas de Acuerdos Fundamentales, con el fin de orientar las decisiones del Legislativo hacia la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

Durante 2025, la Academia Nacional de Medicina emitió conceptos técnicos a la Honorable Corte Constitucional en el marco de procesos de tutela vinculados a la



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

garantía del derecho fundamental a la salud. Se destacan dos intervenciones radicadas el 31 de marzo de 2025:

Expediente T-10.641.262 AC1 (Oficio OPT-A-152-2025): La Academia conceptuó sobre la crisis por el desabastecimiento de medicamentos, advirtiendo sobre los riesgos para la continuidad de tratamientos en enfermedades crónicas, trasplantes y cáncer, además de analizar las causas estructurales de este fenómeno.

Expediente T-10.676.969 (Oficio OPT-A-186-2025): La Academia brindó un concepto técnico especializado sobre el manejo del stent biliar tras una colecistectomía, definiendo los tiempos recomendados para su retiro, los peligros derivados de la omisión de este procedimiento y las circunstancias que lo convierten en una urgencia médica.

10. Capítulos y Academias Regionales.

Durante el año 2025, la Academia Nacional de Medicina fortaleció su presencia institucional en el territorio nacional mediante una estrecha articulación con sus capítulos y las academias regionales, promoviendo el intercambio académico y la descentralización de sus actividades misionales.

Gestión y renovación de capítulos: Se registró una dinámica actividad en los capítulos de Santander, con la elección de su nueva Junta Directiva (presidida por el Dr. José Luis Osma); Nariño, con el cambio de presidencia a cargo del Dr. Arturo Patiño; y Córdoba, donde se formalizó el ingreso de cuatro nuevos miembros y se realizó la presentación del libro del Académico Álvaro Bustos.

- La Presidencia participó activamente en la Asamblea de la Academia de Medicina del Valle del Cauca, donde se invistieron tres nuevos miembros correspondientes, y en la conmemoración de los 70 años de la Academia de Medicina de Caldas, evento en el cual se entregó una placa de reconocimiento institucional. Asimismo, en la Academia de Medicina de Cartagena, se dictaron conferencias magistrales sobre el papel de la corporación en el debate de la Reforma a la Salud.
- Tras un análisis de inactividad prolongada, se determinó la suspensión del Capítulo de Risaralda.

11. Comisiones.

Durante el año 2025, la Academia Nacional de Medicina fortaleció su gestión a través del trabajo de sus doce comisiones reglamentarias.

Comisión de Salud: Coordinada por el Dr. Guillermo Sánchez Vanegas, se estructuró en tres comités clave: Asuntos Legislativos, Profesionalismo Médico y



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Salud Mental. Lideró el análisis de la reforma sectorial, la cobertura de vacunación contra el VPH y promovió la autonomía y autorregulación médica como mecanismos de control ético del gasto.

Comisión de Educación Médica y Talento Humano en Salud: Bajo la coordinación del Dr. Gustavo Quintero, se enfocó en la transformación de la formación profesional en Colombia, proponiendo la actualización de las "104 recomendaciones" para la educación médica.

La Comisión de Promoción y Difusión impulsó la creación de un "semillero" de profesionales jóvenes (CAJANM) para asegurar la renovación generacional de la institución. Liderado por el Académico Dr. Carlos Castro Moreno.

Comisión de Publicaciones y Comunicaciones: Liderada por el Dr. Enrique Ardila, unificó ambas áreas para mejorar la visibilidad institucional. Supervisó la transición de la revista Medicina a la plataforma digital INDEX y el diseño de una nueva estrategia de medios y redes sociales.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Bajo la coordinación de la Dra. Helena Groot, gestionó la convocatoria de los Premios a la Investigación Científica, que en 2025 alcanzó un récord de 108 trabajos recibidos, y coordinó la evaluación de investigaciones en áreas como salud femenina, trasplantes y cuidado intensivo.

Comisión de Finanzas: Coordinada por el Dr. Manuel Ignacio Camacho, formuló propuestas para la sostenibilidad económica, incluyendo la creación del premio "Toda una Vida", la realización de eventos de innovación en salud y la formalización de un portafolio de asesorías técnicas para entes gubernamentales.

12. Proyecto homenaje al talento humano en salud fallecido en pandemia.

La Academia Nacional de Medicina, en alianza con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, lideró el desarrollo del proyecto del monumento "UMBRAL" en homenaje al talento humano en salud fallecido durante la pandemia de COVID-19, integrándolo como una de las obras principales de la Bial Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá (BOG25). Esta iniciativa se impulsó a través de la campaña nacional de recolección de fondos denominada "El Arte de dar las Gracias", bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la Academia.

Gracias a la gestión institucional y a la generosidad de diversos sectores, se recaudaron aproximadamente 335 millones de pesos, recursos que fueron transferidos a una fiducia del Distrito para garantizar la ejecución de la obra. Entre los donantes destacados que figurarán en la placa conmemorativa se encuentran Colsubsidio, Amarey Nueva Medical, Movistar Arena, Mederi y la Liga contra el Cáncer.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Tras un proceso de convocatoria pública y la exhibición de diez prototipos en la sede de la Academia durante agosto de 2025, el jurado eligió como ganador al artista Carlos Castro. La obra será instalada en un punto estratégico cercano a la Biblioteca Virgilio Barco. Como parte del legado histórico de este proyecto, la maqueta original de la obra ganadora será preservada de forma permanente en las instalaciones de la Academia Nacional de Medicina.

13. Relaciones Institucionales

Colegio Máximo de las Academias (COLMAC): La Academia Nacional de Medicina participó de manera activa en las reuniones mensuales del COLMAC, instancia en la cual el Presidente de la Academia ha ejercido la Presidencia en 2024 y 2025, lo que fortalece el liderazgo institucional y el papel articulador de la Academia dentro del conjunto de academias nacionales.

Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME): La ANM colabora con ASCOFAME en iniciativas como la Cátedra de Humanismo y en discusiones sobre la formación médica. Se plantea la posibilidad de un foro conjunto sobre reformas curriculares en la formación médica.

Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, España y Portugal (ALANAM): La Academia Nacional de Medicina participó activamente en las actividades de la ALANAM. El Presidente y Vicepresidente de la Academia asistieron al encuentro internacional realizado en noviembre de 2025 en Mérida, México, en el cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento institucional, la cooperación académica regional y los desafíos comunes de las academias de medicina. Así mismo, la Academia continuó brindando apoyo a la Secretaría Ejecutiva de ALANAM, cuya sede permanente se encuentra en Bogotá.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá: La Academia Nacional de Medicina (ANM) con la colaboración de esta Secretaría realizó el desarrollo del proyecto del monumento 'UMBRAL' en homenaje al Talento Humano en Salud fallecido durante la pandemia, el cual hizo parte de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá (BOG25).

Defensoría del Pueblo: La Academia Nacional de Medicina fue invitada a participar en el II Plenario de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado. La intervención se centró en un panel sobre Rehabilitación en Salud Mental, tema de gran relevancia para la Academia, evidenciando su compromiso con la salud integral y la atención a poblaciones vulnerables.

Adicionalmente, la Academia participó en las Juntas Directivas de:

- Fundación Hospital San Carlos



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

- Fundación Clínica de Maternidad David Restrepo

Que por legado de sus fundadores, la Academia de Medicina es miembro de estas.

Relación con organizaciones internacionales:

La Academia Nacional de Medicina mantuvo una relación institucional con organismos internacionales del sector salud (Organización Panamericana de la Salud – OPS, El Global Health Consortium, Banco Mundial, Banco de Desarrollo de América Latina – CAF), participando en espacios de intercambio académico y fortaleciendo la cooperación en temas de salud pública de interés común, lo que contribuye a la proyección y visibilidad de la Academia en el ámbito internacional.

14. Asuntos administrativos

Durante el año 2025, la Academia Nacional de Medicina ejecutó una reestructuración administrativa y financiera orientada a la modernización operativa y a garantizar la sostenibilidad del Edificio Jorge E. Cavelier.

Se terminó el contrato con la inmobiliaria Cobrac's que se hace de manera progresiva teniendo en cuenta que debe finalizar cada uno de los contratos con el respectivo arrendatario. Este proceso debe terminar en septiembre de 2026. Los inmuebles que han terminado contrato con Cobrac's y desean continuar en el edificio realizan un contrato directo con la Academia garantizado por una compañía de seguros.

Se contrató de manera independiente al Sr. Ricardo Becerra Guerrero para la administración y el corretaje inmobiliario, con el objetivo de resolver el problema histórico de desocupación. El proyecto central consiste en la conversión de oficinas en aparta-estudios para estudiantes y parejas, iniciando con los pisos noveno y octavo. Para financiar esta obra, se convocó a una Asamblea Extraordinaria en septiembre de 2025, donde se aprobó una adición presupuestal de \$200 millones provenientes de excedentes acumulados de años anteriores.

Plan “Academia Ideal 2027” Se estructuró un plan integral de mantenimiento para las dos casas de patrimonio arquitectónico, con una proyección de inversión total de \$542 millones hacia marzo de 2027. Las prioridades incluyen la reparación técnica de los techos de la biblioteca y el mantenimiento correctivo de pisos y fachadas.

En el ámbito fiscal, se logró el saneamiento jurídico de tres inmuebles que, aunque vendidos en 1994, seguían a nombre de la Academia, y se gestionó la exención completa del impuesto predial 2026 para las sedes institucionales y se está gestionando la devolución del impuesto pagado en los años 2024 y 2025.

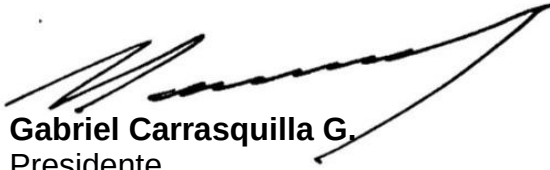


ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Cordialmente,



Gabriel Carrasquilla G.
Presidente



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

ANEXO 1

Cátedra de Humanismo Médico

José Félix Patiño, Entre La Medicina Y El Humanismo
Acad. Dr. Pedro Alejo Gómez Vila.

La Relación Médico Paciente
Acad. Dr. Fernando Sánchez Torres

Arte y medicina
Académico Dr. Robin Rada Escobar

Mujeres sanadoras. El nacimiento de una leyenda
sobre las médicas en el Egipto Antiguo
Académica: Dra. Diana Patricia Díaz Hernández

La Medicina en la Obra de Alberto Durero
Académico: Dr. Julián Bohórquez Carvajal
Academia de Medicina de Caldas

Trilogía del almismo: Macedonio, Borges y Cortázar
Académica: Dra. Martha Lucía Tamayo Fernández

Entre estadios y hospitales
Dra. Juliana Granada Cardona, magister en Actividad Física para la Salud

Historia de los Cuidados Paliativos
Miguel Andrés Bayona Ospina, médico paliativista, U. Surcolombiana

Lorca. Académico Dr. David Vásquez Awad

El Mundo antes de la Conquista de América
Académico Dr. Marco Fonseca González, Capítulo Norte Santander



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

ANEXO 2

Conmemoración del Día Mundial contra la Lepra, enfocado en la lucha contra el estigma. Se contó con la participación del Académico Dr. Michel Faizal Geagea, quien destacó la situación actual de la Enfermedad de Hansen en el mundo y en Colombia.

Pasado, presente y futuro del Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Se resaltó el valor histórico, científico y cultural del Hospital San Juan de Dios y las tareas estratégicas para su recuperación.

Foro Día Mundial de la Audición y el cuidado del oído. Académico Dr. Augusto Peñaranda Sanjuán, otorrinolaringólogo. Se destacó el ruido como un problema de salud pública, abordado desde miradas médicas, biológicas, sociales, filosóficas y legales, evidenciando sus efectos tanto en el cuerpo como en la mente.

Foro Efemérides Médicas 2025 Comisión de Historia ANM y Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina. Se realizó un homenaje a personajes que han sido importantes en la historia de la medicina colombiana y que en 2025 conmemoran su aniversario. Conferencia a cargo del Académico Dr. Zoilo Cuellar Montoya Canciller de la Academia Nacional de Medicina.

Aspectos Históricos sobre la Fiebre Amarilla
Academia Nacional de Medicina y Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina

Soledad y Salud Mental
Coordinadores Académicos: Dr. Franklin Escobar Córdoba, Dr. Álvaro Rodríguez Gama, Dr. Rodrigo Muñoz Tamayo

IV Simposio del Departamento de Psiquiatría - UNAL
Salud Mental y Envejecimiento

VIII Encuentro de Medicina y Arqueología en Colombia
Coordinador: Académico Dr. Hugo Sotomayor Tribín

Foro Entre libros y magia | Celebración del Aval de la Doctora Seguridad,
Coordinadora: Dra. María Lucía Mesa, Académica Dra. María Claudia Ortega



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Foro “ARMERO 40 AÑOS -MEMORIA, SUPERVIVENCIA Y LEGADO”

Académicos: Dr. Germán Fernández Cabrera, Dr. Oswaldo Borráez Gaona.

Simposio Menopausia y Sistema Nervioso Central, Coordinador Académico Dr. David Vásquez Awad, Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología y Asociación Colombiana de Menopausia

Foro Situación actual de la salud en Colombia | Del análisis a las soluciones urgentes y de largo plazo, Coordinador Comisión de Salud, Dr. Guillermo Sánchez Vanegas.

Ética en Obstetricia y Ginecología Coordinador Académico Dr. David Vásquez Awad.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

ANEXO 3

Sesiones académicas

Conocimientos y significados sobre educación sexual en ocho colegios de Colombia. Dr. Carlos Alberto Castro Moreno. Comentarista: Acad. Dr. Guillermo Sánchez Vanegas

Ajedrez: procesos cognitivos

Académico Dr. Remberto Burgos de la Espriella. Comentario: Dr. Guillermo González Manrique

Importancia de la Comunicación en Salud

Académico Dr. Enrique Ardila Ardila. Comentario: Acad. Dr. José Ricardo Navarro

Sistema general de riesgos laborales - Caracterización Constitucional - Desviación de recursos - análisis crítico Dr. Germán Fernández Cabrera. Comentario: Académico Dr. Manuel Galindo Arias

Espiritualidad en los pacientes de la Fundación Santa Fe de Bogotá

Dr. Germán Carrillo Arango. Comentario: Dr. Alfonso Sánchez Medina

Historia de las Vasculitis Primaria Presentación del libro: Acad. Dr. Antonio Iglesias Gamarra. Comentario: Acad. Germán Gamarra Hernández

Cáncer de mama en Colombia: Un reto creciente para el sistema sanitario

Dr. Carlos Alfonso Duarte Torres. Comentario de Orden: Académico Dr. José Joaquín Caicedo

Estrategias para que Colombia recupere los índices de vacunación contra el virus del papiloma humano. Dr. Carlos José Castro Espinosa. Comentario de Orden: Académico Dr. Diego Rosselli

La Primera Anestesia en Colombia, no fue en 1849: Nuevos hallazgos históricos.

Académico: Dr. Pedro Felipe Ibarra Murcia. Comentario de Orden: Académico. Dr. Manuel Galindo Arias

Enteroscopia en Colombia, experiencia de 20 años.

Dr. John Ospina Nieto Ingreso como Miembro Correspondiente

Comentario de orden: Académico: Dr. Gustavo Landazábal Bernal



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina.

Paleogénesis de la Malaria en el contexto regional e hitos en la evolución epidemiológica a través de las etapas históricas de Colombia.

Dr. Julio César Padilla Rodríguez Ingreso como Miembro Activo. Comentario de orden: Académico: Dr. Gabriel Carrasquilla.

La Escritura Científica y la Motivación Estudiantil

Académico: Dr. José Ricardo Navarro Vargas Promoción a Miembro de Número

Comentario de Orden: Académico: Dr. Fernando Raffan Sanabria

“Homicidio Juvenil”

Académico: Dr. Franklin Escobar Córdoba

Comentario de Orden: Académico: Dr. Rodrigo Muñoz Tamayo

“Consenso de Tratamiento de la Dermatitis Atópica en atención primaria:
Resolviendo Mitos y Leyendas a partir de la Evidencia”

Dr. Jorge Sánchez, MD, MSc, EAC, PhD.

Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología – ACAAI

Comentario de Orden: Académico Dr. Michel Faizal Geagea

La educación médica en la Universidad del Cauca, una mirada desde las
Fotografías Históricas. Dr. Jaime Antonio Álvarez Soler

Comentario de Orden: Académico Dr. Álvaro Monterrosa Castro

Ley de Salud Mental 2460 de 2025

Invitada: HR Olga Lucía Velásquez Nieto

Conversatorio El momento ideal para renovar nuestro modelo de salud Dr. Fabian Forero B.

Embarazo y cambios inmunológicos ¿Qué es la gestación subrogada? Académica

Dra. María Claudia Ortega López

Promoción a Miembro de Número

Comentario de Orden: Académico Dr. Alejandro Bautista Charry

Proyecto AGORA – COVID 19 en Colombia: Evidencia y lecciones para la
postpandemia y futuras epidemias Dra. Zulma Cucunubá Pérez, directora Instituto
de Salud Pública, Pontificia Universidad Javeriana

Comentario de Orden: Académico Dr. Carlos Arturo Álvarez

Heridas en cráneo por arma de fuego: evolución y pronóstico.

Académico Dr. Remberto Burgos De La Espriella

Comentario de Orden por invitación: Dr. Jorge Enrique Luque Suárez



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Presentación Maquetas Monumento “El Arte de dar las Gracias”

Aterosclerosis: La enfermedad con mayor mortalidad en el mundo. Nuevos Conocimientos y Soluciones. Académico Dr. Enrique Melgarejo
Comentarista de orden por invitación: Dr. Darío Echeverri Arcila

SCHM Claude Bernard y la Medicina Experimental
Dr. Enrique Ardila Ardila, Comentario de orden: Dra. Martha Cecilia Bustamante De La Ossa

MAS Bienestar
Dr. Gerson Orlando Bermont Galavis, Secretario Distrital de Salud
Comentario de orden: Académico Dr. Gabriel Carrasquilla Gutiérrez

Ingreso institución afiliada Asociación Colombiana de Hematología y Oncología – ACHO. Presentación Dra. Claudia Lucía Sossa Melo
Comentarista de orden: Dr. Carlos José Castro Espinosa

Homenaje in memoriam
Maestro Gabriel Toro González | 30 de enero de 1932 - 24 de febrero de 2024

- ☐ Virus neurotrópicos emergentes y nanopartículas: Daño cerebral por el calentamiento global.
- ☐ Una Vida dedicada a la Neuropatología

Una historia de la oftalmología en Colombia
Ingreso como Miembro Correspondiente Dr. Carlos Augusto Medina Siervo
Comentarista de orden por invitación: Dra. Ángela María Fernández Delgado

Salud Mental en los Médicos

- ☐ Intervenciones terapéuticas en equipos de salud. Académico Dr. Rodrigo Muñoz Tamayo
- ☐ ¿Cómo dormimos los médicos? Académico Dr. Franklin Escobar Córdoba
- ☐ Salud mental de los médicos y angustia existencial. Académico Dr. Álvaro Franco Zuluaga Coordinador: Académico Dr. Álvaro Franco Zuluaga

El riesgo pandémico de los virus de influenza AVIAR: ¿estamos preparados?
Coordinadores: Académicos Dr. Luis Carlos Villamil y Dr. Luis María Murillo

Sesión Conjunta Real Academia de Medicina del País Vasco y Real Academia de Doctores de España.

Cortometraje, actividad previa a la Noche del Museo
Silenciosa Silenciada de Andrés Salas



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Coordinadora: Curadora María Fernanda Mora

Sesión conjunta Armero 40 años, efemérides - Colegio Máximo de las Academias

El Médico Migrante de Hoy o El Argonauta Moderno: un viaje de coraje apoyado en las humanidades. Académico Dr. Camilo Blanco Avellaneda

Comentario: Académico Dr. John Ospina Nieto.

Escuela de medicina UPTC: tres décadas de historia de la medicina en Tunja. Dr. Abel Fernando Martínez Martín

Día del Médico - Sistema de Salud en Países Bajos

Embajadora de Países Bajos Señora Reina Buijs

Comentario de Orden: Académico Dr. Jaime Arias

Sesión solemne Entrega Premios Científicos de la Academia

Promoción Póstuma a Miembro de Número

Acad. Dr. Luis Eduardo Fandiño Franky (QEPD)

Comentario de orden por invitación: Dr. Camilo Soto Montoya

Reunión de Capítulos:

Reunión virtual de los Capítulos regionales. Las Mujeres del Catatumbo.

Acad. Dr. Mario Alberto Izquierdo Velásquez

Comentario de orden: Acad. Dra. Emma Guerra Nieto

Reunión Capítulos “La investigación y la innovación en la Universidad Industrial de Santander al servicio de la salud” Académico Dr. José Luis Osma Rueda

Comentario de orden: Académico Dr. John Mario González Escobar



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Presentación de libro:

- Presentación libro: Literatura y Locura Académico Dr. Alvaro Rodríguez Gama.
Comentario de Orden: Académico Dr. Alvaro Franco Zuluaga
- Presentación Libro: Tras las Huellas de Galeno
Académico Dr. Alvaro Monterrosa Castro. Comentario de Orden: Académico Dr. Robin Prieto Ortiz
- Presentación Libro: Fundación Cosme y Damián, 40 años cambiando vidas
Académica: Dra. Martha Lucia Tamayo. Comentario: Académico. Dr. Pablo Rosselli
- Presentación Libro: Cuando el Tirano Mandó: Cartagena 1600
Académico: Dr. Manuel Camacho Montoya. Comentario de Orden: Académico. Dr. Alvaro Monterrosa Castro
- Presentación libro Conferencia “Manejo actualizado de hipertrofia mamaria y gigantomastia” y presentación de libro “El arte de reducir y remodelar el cono mamario con cicatriz en J” Académica Dra. Manuela Berrocal Revueltas
Comentario de Orden Acad. Dr. Ricardo Salazar López
- Presentación Libro: Mil y Más Pueblos- La Travesía del Tinieblo Rezandero
Autor Académico: Dr. Diego A. Rosselli Cock. Comentario de Orden: Académico. Dr. David Vásquez Awad
- Presentación libro La Primera Escuela Médica de la Universidad de Cartagena: Sus inicios. Académico Dr. Álvaro Monterrosa Castro
Comentarista de Orden: Académico Dr. Luis María Murillo Sarmiento
- Presentación libro Revolución en salud: Innovación y emprendimiento
Académico Dr. Jorge Felipe Ramírez, Dr. Héctor Murcia.